

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**8369** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de la federación sindical denominada FEDERACION SINDICATOS INDEPENDIENTES DE PERSONAS TRABAJADORAS DE SERVICIOS, en siglas FESTS, con número de depósito 99106257.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D<sup>a</sup>. Delia Sanchez Blázquez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/000119.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 29 de enero de 2024 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 26 de febrero de 2024.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Sebastián Martínez Quesada en representación de SINDICATO DE PERSONAS TRABAJADORAS EN TELECOMUNICACIONES (SPTT), D<sup>a</sup>. María Teresa Pérez Verde en representación de SINDICATO TOD@S CONECTAD@S (SINDICATO TC), y D<sup>a</sup>. Manuela Gómez Fernández en representación de SINDICATO INDEPENDIENTE DE PERSONAS TRABAJADORAS DE COMUNICACIONES (SIPTC), todos ellos en calidad de promotores.

El domicilio de la organización queda fijado en el artículo 3, su ámbito territorial es todo el territorio español y el funcional es el establecido en el artículo 1 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 27 de febrero de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240009642-1